

**NORMAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Estas normas deben aparecer en la primera página del cuaderno para poder aprobar.

NOTAS:

Las notas saldrán del trabajo diario en clase, de los exámenes teóricos y prácticos, del cuaderno y de los correspondientes trabajos.

Para poder hacer la nota media al final de cada trimestre, habrá que haber obtenido como mínimo: un 3 en el examen teórico, una D en el cuaderno, un 4 en la nota de clase y el test de salud superado.

Si por caso de enfermedad se falta a un examen teórico, este se realizará en la primera clase tras la presentación de la documentación que acredite dicha falta como justificada.

VESTUARIO:

La ropa de deporte es obligatoria todos los días en clase, quien no traiga la ropa adecuada no podrá realizar la parte práctica de la asignatura y tendrá falta de vestuario. A partir de la segunda falta de vestuario se descontarán puntos de la nota.

Es conveniente utilizar una camiseta diferente a las del resto de las clases de ese día, para la clase de Educación Física. Se valorará como nota positiva cuando esta circunstancia se realice habitualmente.

PASO DE LISTA:

Tras cinco minutos del toque del timbre se pasará lista. Todo aquel que llegue con posterioridad, tendrá falta de puntualidad y dará la clase normalmente con el resto de sus compañeros. A partir de la segunda falta de puntualidad se descontarán puntos de la nota.

FALTAS JUSTIFICADAS:

Los justificantes de falta deberán enseñarse al profesorado de Educación Física y como máximo hasta la segunda clase después de la incorporación. Pasado este día las faltas descontarán puntos de la nota. Esto también se aplicará para la falta a los exámenes.



**EXENTOS:**

Todo aquel que por cualquier causa no pueda realizar la parte práctica de la asignatura o tenga alguna contraindicación para la realización de determinados ejercicios físicos durante un periodo superior a un mes, deberá entregar en secretaría la documentación que acredite tal circunstancia. Si el periodo es inferior a un mes, ésta documentación deberá ser entregada al profesor de Educación Física.

TRABAJOS:

Por cada dos clases (continuas o no) dentro del mismo trimestre que no se pueda realizar la parte práctica de la asignatura, habrá que entregar un trabajo escrito a mano de 5 folios sobre temas relacionados con la Educación Física. Cuando el periodo de enfermedad sea superior a 15 días, el profesor dictaminará el trabajo a realizar y la extensión de éste. Todos estos trabajos deberán entregarse antes del final del trimestre sin que tengan que ser reclamados por el profesorado de Educación Física.

CUADERNO:

El cuaderno debe ser pequeño y de gusanillo y sólo para la asignatura de Educación Física. En él deben aparecer las explicaciones de los contenidos teóricos y un pequeño resumen de al menos tres clases de cada trimestre, según el formato dado por el profesor. Al final de cada trimestre, debe aparecer un resumen y comentario personal de las actividades de ese trimestre.

Si algún alumno/a, por cualquier circunstancia, no puede realizar la parte práctica de la clase, deberá entregar obligatoriamente al final de la clase el cuaderno con un amplio resumen de las actividades del día.

El cuaderno se calificará por letras (A,B,C,D y E), en el caso de obtener como calificación "E", no se aplicarán el resto de las notas. Se entenderá como "E" un cuaderno no entregado o sin los requisitos mínimos explicados anteriormente.

TEST DE SALUD

Para aprobar a final de curso habrá que realizar (15' 1º; 20' 2º; 25' 3º; 30' 4º) minutos de carrera continua. Si no se pasa esta prueba, no se aplicarán el resto de las notas.

